



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2012 (Septiembre 18)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional I Periodo del 2013 y II Periodo del 2013, lugar de residencia Villavicencio

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 Estatuto General de la Universidad establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 035 del 12 de Agosto de año 1996, aprobó el programa de Salud Ocupacional y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorgó el registro SNIES N° 4339.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico N° 013 de 2007, aprobó el Plan de Estudios del Programa de Posgrados en Salud Ocupacional.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el Programa de Posgrado en Salud Ocupacional para el primer período académico de 2013 y segundo período de 2013.

Que el Consejo de Facultad en sesión N° 033 del 10 de Septiembre de 2012, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en sesión N° 024 del 18 de Septiembre de 2012 estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico, para los períodos académicos I y II de la XIV Cohorte del Programa de Posgrado en Salud Ocupacional, el cual quedará así:

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Del 1 de octubre de 2012 al 23 de Noviembre de 2012
ENTREVISTAS	Del 30 de noviembre al 1 de diciembre 2012
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El 10 de diciembre de 2012
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 21 al 31 de enero de 2013

Handwritten mark



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2012
(Septiembre 18)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la XIV Cohorte del Programa de Salud Ocupacional I Periodo del 2013 y II Periodo del 2013, lugar de residencia Villavicencio

MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 21 al 25 de enero de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 28 de enero al 31 de enero de 2013
INICIO DE CLASES	El 1 de febrero de 2013
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 27 de julio 2013
ENTREGA DE NOTAS	Del 1 al 15 de agosto 2013
RECESO	Del 29 de julio 2013 al 29 agosto 2013

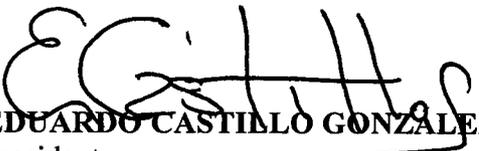
SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 15 al 20 agosto de 2013
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 20 al 26 de agosto de 2013
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 27 al 30 de agosto de 2013
INICIO DE CLASES	El 30 de agosto 2013
RECESO	Del 15 de diciembre de 2013 al 2 de febrero de 2014
TERMINACIÓN DE CLASES	El 31 marzo 2014
ENTREGA DE NOTAS	Del 15 al 20 de abril 2014

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de Septiembre de 2012.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario